



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	25 JUN. 2026 Hs. 14:13
Numero:	556 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

"2026 - Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

NOTA N° 63 /2026

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 25 de Junio de 2026-

Sra. Viceintendente

Dra. Gabriela Muñoz SICCARDI

Presidenta del Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados en la próxima sesión.

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto declarar a la canción "Al Sur del Corazón", interpretada por el artista fueguino Franco Andrada, como Tema Oficial de Apertura de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga de la ciudad de Ushuaia.

La obra fue escrita hace veinticinco años, con el propósito de que Franco Andrada, luego de haber resultado ganador de la instancia de selección, se presentara con catorce años en la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga. Esta circunstancia otorga a la canción un valor histórico y símbolo especial, vinculando a la memoria artística y cultural de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del Proyecto de Ordenanza.

Nicolás Peiloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar a la canción "Al Sur del Corazón", interpretada por el artista fueguino Franco Andrada y escrita por Alberto Gómez, como Tema Oficial de Apertura de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga.

La Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, se celebra durante el mes de junio en nuestra ciudad y constituye la festividad cultural, turística y popular más relevante del calendario fueguino. Cada año convoca a miles de vecinos y turistas que celebran el solsticio de invierno, símbolo identitario de Ushuaia como "Fin del Mundo".

Entendemos que un evento de tal magnitud requiere símbolos que lo representen. La música es el lenguaje universal que identifica a los pueblos. Contar con un tema oficial de apertura que hable específicamente de los orígenes, la historia, el paisaje y la gente de Ushuaia, fortalece el sentido de pertenencia y proyecta nuestra identidad hacia afuera.

La obra "Al Sur del Corazón" de Franco Andrada cumple exactamente con ese propósito. Su letra rescata los valores culturales y locales de nuestra ciudad, narrando desde una mirada fueguina lo que significa vivir en la ciudad más austral del mundo. A ello se suma su historia de origen, vinculada a la trayectoria artística de Franco Andrada desde su juventud, lo que refuerza su valor patrimonial y simbólico.

Franco Andrada es un artista ushuaiese con destacada trayectoria en la música fueguina. Su aporte permanente a la cultura local lo convierte en un referente de la escena artística de Tierra del Fuego.

La declaración como tema oficial no solo constituye un justo reconocimiento al autor y a su obra, sino que además dota a la Fiesta de una pieza musical propia, con raíz y autoría local, que con el tiempo se transformará en un himno de la celebración, tal como ocurre en otras fiestas nacionales del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- DECLÁRASE a la canción "Al Sur del Corazón", de autoría e interpretación del artista fueguino Franco Andrada y escrita por Alberto Gómez, como Tema Oficial de Apertura de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2.- DISPÓNESE que la ejecución de la canción mencionada en el artículo precedente deberá realizarse en el acto inaugural de cada edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, en el escenario principal del evento, con la participación de su autor o de quien éste designe.

ARTÍCULO 3.- ENCOMIÉNDASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas y al Instituto Municipal de Deportes, a arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza e incluirla en la programación oficial de la Fiesta.

ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante el autor, sus representantes y/o ante la Sociedad Argentina de Autores y Compositores –SADAIC- las autorizaciones que dicha utilización no genere erogaciones adicionales para el Municipio.

ARTÍCULO 5.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar al autor Franco Andrada copia autenticada de la presente Ordenanza y diploma de reconocimiento, en acto público a realizarse en el marco de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga.

ARTÍCULO 6.- DE FORMA.-

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CRÉDITOS:

- Artista: Franco Andrada
- Letra y Música: Alberto Gomez
- Arreglos: Franco Andrada
- Instrumentos: Jana Banegas
- Artista Invitado: Alberto Gomez
- Producción Discográfica: Jana Banegas

Nicolas Belloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Vanina E. Ojeda Malvarado
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"